

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Francisco Pérez Salcedo			
Ignacio Rodríguez Piña	3	259	Conil de la Frontera
Isabel Brenes Muñoz + 2	3	266	Conil de la Frontera
Isabel Mora-Figueroa Borrego	3	402	Conil de la Frontera
Jacinto Ahumada Herrera	3	36	Conil de la Frontera
Jaime Mora-Figueroa + 9	3	574	Conil de la Frontera
Joaquín Muñoz Reyes y Hnos.	3	395	Conil de la Frontera
José Amaya Bermúdez y Hermanos			
José Blasco Delgado	3	552	Conil de la Frontera
José García Virues + 3	3	146	Conil de la Frontera
José Lozano García	3	433	Conil de la Frontera
José Sánchez González			
José Sánchez Marín			
José Sánchez Ortega			
Josefa García Amaya			
Juana García Ramírez			
Juan García Alba	3	349	Conil de la Frontera
Juana Mendoza Alba	3	354	Conil de la Frontera
Juana Sánchez Piña	3	77	Conil de la Frontera
Juana Vela Basallote	3	342	Conil de la Frontera
M.ª Eulalia Guerrero Mora-Figueroa	3	826	Conil de la Frontera
M.ª José Salcedo Sánchez + 4	3	620	Conil de la Frontera
María González Zajara	3	554	Conil de la Frontera
María Mora-Figueroa Borrego	3	829	Conil de la Frontera
Melchor Amaya Leal + 5	3	612	Conil de la Frontera
Petronila Trujillo Alba	3	859	Conil de la Frontera
Sebastián González Ruiz			
Sebastián Seijo Ramírez	3	216	Conil de la Frontera
Sebastián Trujillo Gilabert	3	557	Conil de la Frontera
Sebastián Vela Sánchez	3	451	Conil de la Frontera
Sebastián Vázquez Rodríguez	3	667	Conil de la Frontera

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 11 de marzo de 2004, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. D/02/04, del monte público Dehesa de Roche, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se procede a iniciar el deslinde parcial del monte Dehesa de Roche, Código de la Junta de Andalucía CA-70016-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Conil de la Frontera y sito en el mismo término municipal de la provincia de Cádiz, relativo a los perímetros de las tres suertes de tierra que componen la finca registral 17.334, inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera y perteneciente al monte Dehesa de Roche.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente. En Sevilla a 11 de marzo de 2004.- La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella.»

El plazo normalmente establecido para la Resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído Resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 956420511. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 15 de noviembre de 2004.- La Delegada, Isabel Gómez García.

AYUNTAMIENTO DE CARTAMA

ANUNCIO de modificación de bases (BOJA núm. 211, de 28.10.2004).

ANUNCIO RELATIVO A LA MODIFICACION DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER, POR EL PROCEDIMIENTO DE PROMOCION INTERNA MEDIANTE CONCURSO, UNA PLAZA, CATEGORIA DE OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL, PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CARTAMA

ANUNCIO DE MODIFICACION DE BASES

Mediante Decreto 183/2004.S de esta Alcaldía, de 22 de noviembre de 2004, se ha procedido a la modificación parcial de la base sexta de las bases que rigen la convocatoria para la provisión de una plaza de oficial de la Policía Local por el sistema de promoción interna forma concurso (BOJA núm. 211, de 28 de octubre de 2004).

De conformidad con el mismo, donde decía «...de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días naturales», debe decir «...de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles».

Cártama, 22 de noviembre de 2004.- El Alcalde, José Garrido Mancera.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

*ANUNCIO de anulación de certificación de bases
(BOJA núm. 213, de 2.11.2004).*

Formulados reparos por la Delegación del Gobierno de Córdoba a la rectificación de las bases de la convocatoria de oposición libre para proveer dos plazas de Policía Local incluidos en la Oferta de Empleo Público de este Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba para 2004, aprobada por acuer-

do de la Junta de Gobierno Local de 13 de octubre de 2004, los mismos han sido estimados por otro acuerdo de dicha Junta en sesión de 8 de noviembre de 2004, por lo que de conformidad con ello queda anulada la rectificación de dichas bases de la convocatoria cuyo anuncio ha aparecido publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 213, correspondiente al día 2 de noviembre de 2004, página 24.764.

Priego de Córdoba, 15 de noviembre de 2004.- El Alcalde,
Juan Carlos Pérez Cabello.
